

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 801 /

CONCON, 19 ARR 2016

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFÍQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: CRISTIAN QUEZADA FUENTES **GRADO:** 18

CAL. JURÍDICA: CONTRATA

FECHA: 20 Y 21 DE ABRIL DE 2016

COMETIDO: TRASLADO IMPLEMENTACIÓN PARA MUESTRA GASTRONÓMICA EN CONGRESO DE MUNICIPIOS TURÍSTICOS

VIÁTICO: NACIONAL 100 % XX 40%: X \$ 59.822

LUGAR: LINARES

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 05 001 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINDOLA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR OLIVANTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objeto	Observado	Revisado
		3